DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 19 de septiembre de 2016

ADENDA N° 6

LPN N° 14/2016: "ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" – ID N° 313.618

DONDE DICE:

IAO 23.1

Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:
Atención: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones
Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso
Ciudad: Asunción -Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 21/09/2.016.-
Hora: 10:30 hs.-

IAO 26.1
La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso
Ciudad: Asunción -Paraguay
Fecha: 21/09/2.016.-
Hora: 11:00 hs

DEBE DECIR

Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:
Atención: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones
Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso
Ciudad: Asunción -Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 28/09/2.016.-
Hora: 10:30 hs.-

IAO 26.1
La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso
Ciudad: Asunción -Paraguay
Fecha: 28/09/2.016.-
Hora: 11:00 hs

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de haber proveído en los últimos tres (3) años una cantidad total no inferior a (700) setecientas toneladas por año, de material bituminoso (cemento asfáltico y/o emulsión asfáltica)
- Presentar documentos que demuestre poseer vehículo propio para garantizar la provisión o una empresa de transporte perteneciente al grupo oferente.

LIC. LIZ CORINA AGÜERO
Jefa
Departamento de Licitaciones
Municipalidad de Asunción

Julio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

- Disponer de instalaciones propias para el almacenamiento y calentamiento de por lo menos 250 toneladas de productos asfálticos.

DEBE DECIR:

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de haber proveído en los últimos tres (3) años una cantidad total no inferior a (700) setecientas toneladas por año, de material bituminoso (cemento asfáltico y/o emulsión asfáltica)
- Presentar documentos que demuestre poseer vehículo propio para garantizar la provisión o una empresa de transporte perteneciente al grupo oferente.
- Disponer de instalaciones propias **o arrendadas** para el almacenamiento y calentamiento de por lo menos 250 toneladas de productos asfálticos. **En caso de ser arrendadas, deberán presentar documentación que acredite el compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador**.

SECCION IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

DONDE DICE:

CGC 13.1

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

Pr = P x IPC1 IPC0

Donde:
Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. IPC0: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

LIC. LIZ CORINA AGÜERO R.
Jefa
Departamento de Licitaciones
Municipalidad de Asunción

Julio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DEBE DECIR:

CGC 13.1

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en el Barril de Crudo y de la cotización del dólar americano.
Formula a Aplicar: Al =C (I/Io-1)Po

Donde:
Al = Ajuste de costos por aumento (o disminución) en el precio de los distintos productos bituminosos.
C= Cantidades proveídas de los distintos productos bituminosos.
Po=Precio Contractual Ofertado
Io= Índice de variación de precios de Cemento Asfáltico CAP, fijado por CAPACO, en el mes de presentación de las Ofertas.
I= Índice de variación de precios de Cemento Asfáltico CAP, fijado por CAPACO, en el mes de fecha de provisión.

Todos los demás términos del Pliego de Bases y Condiciones permanecen invariables.

LIC. LIZ CORINA AGÜERO R.
Jefa
Departamento de Licitaciones
Municipalidad de Asunción

Julio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones